CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016
"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO PARA REUNIONES"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Néstor León;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"Servicios de Alimentación y Refrigerio para Reuniones", cuyo PAC es el Nº 305.524,** por la modalidad de Contratación Directa N° 09/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 326.576.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1	CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.	80000670-4
2	EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA SA	80054145-6
3	GRACIELA DE JESUS MEDINA CANTERO	2041850-7
4	PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	2298779-7
5	VITAPAN SRL	80008915-4

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 27 de octubre de 2.016, no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento a la Res. Nro. 805/09 del 22/05/2.009 emitida por la DNCP, procediéndose a la devolución de los sobres de oferta sin abrir a las firmas.

Que, en fecha 03 de noviembre de 2.016 se realizó el nuevo acto de apertura, no reuniéndose nuevamente la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de ser analizadas, por lo que de conformidad al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/2.003 se elevó el acta de apertura al Comité de Evaluación. En esta oportunidad, las siguientes empresas presentaron sus ofertas: GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES de Patricia Evangelina Torreani Vergara y MARCHELA S.A, procediéndose a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. PALACIOS SILVA

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1. Acta de apertura de ofertas:

A efectos de comparación de los precios ofertados, se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al precio consignado en la oferta física:

	FIRMA OFERENTE	COTIZACIÓN (I.V.A. INCLUIDO)
1	Guipa Emprendimientos y Recepciones	Gs. 1.454.800
2	Marchela S.A.	Gs. 1.634.374

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES	MARCHELA S.A.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple. Fs. 1/8	Cumple. Fs. 3/9
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple. Fs. 9	Cumple. Fs. 10
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 11
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 31
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica. No es persona jurídica.	Cumple. Fs. 13/27
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple.SIPE	Cumple. Fs. 34

Según puede comprobar el Comité de Evaluación, ambas oferentes cumplen con los documentos de presentación sustancial.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Dellis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Néstor L. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES	Cumple	Sin registros	Sin registros
2	MARCHELA S.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de la oferente no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES	MARCHELA S.A.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 12
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.SIPE	Cumple. Fs. 28
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple. Fs. 24	Cumple. Fs. 35
4	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple. Fs.31	Cumple. Fs. 36

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

	FIRMA OFERENTE	COTIZACIÓN (I.V.A. INCLUIDO)
1	Guipa Emprendimientos y Recepciones	Gs. 1.454.800
2	Marchela S.A.	Gs. 1.634.374

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nro. 21.909/2.003 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Lic. Ma. del Carmen Mezo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Deglis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Seguidamente, se evalua el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La mejor oferta fue de la empresa GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES, y habiéndose observado que varios ítems se encuentran fuera del rango citado líneas arriba, se solicitará la aclaración correspondiente sobre la composición de precios de los siguientes ítems:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO GUIPA	MARGEN DIFERENCIA PRECIO GUIPA (%)
4	90101603-028	Provisión de chipitas - Paquete por 500 Gramos	1	Unidad	18.000	24.000	33
13	90101603-008	Jugo natural de Frutas en Jarras de vidrio.	1	Unidad	17.333	12.000	-31
31	90101603-028	Provisión de chipitas - Paquete por 500 Gramos - SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	16.167	22.000	36
39	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente por 350 gramos	1	Unidad	44.333	28.000	-37
40	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría por 350 gramos	1	Unidad	46.000	28.000	-39
41	90101603-005	Provisión de Buffet de Pastas por 350 gramos	1	Unidad	41.667	25.000	-40
42	90101603-027	Provisión de Carne Asada por 400 gramos	1	Unidad	56.000	28.000	-50
43	90101603-999	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción I por 350 gramos	1	Unidad	56.667	30.000	-47
44	90101603-999	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción II por 350 gramos	1	Unidad	56.667	30.000	-47
45	90101603-999	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción III por 350 gramos	1	Unidad	63.333	30.000	-53
46	90101603-999	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción IV por 350 gramos	1	Unidad	63.333	30.000	-53
49	90101603-026	Ensalada de arroz/arroz quesú porción por 350 gramos	1	Unidad	20.000	10.000	-50
50	90101603-026	Ensalada de repollo porción por 200 gramos	1	Unidad	17.500	8.500	-51
51	90101603-026	Puré de papas porción por 350 gramos	1	Unidad	23.333	10.000	-57
52	90101603-026	Ensalada mixta porción por 200 gramos	1	Unidad	12.833	8.500	-34
53	90101603-026	Ensalada rusa porción por 350 gramos	1	Unidad	16.667	10.000	-40
54	90101603-026	Ensalada Alemana porción. por 350 gramos	1	Unidad	16.667	10.000	-40
55	90101603-026	Ensalada de Pasta Primavera por 350 gramos	1	Unidad	15.333	10.000	-35

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor Rolón Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

56	90101603-037	Chipa Guazú porción por 200 gramos	1	Unidad	15.833	7.500	-53
70	90101603-034	Naranja	1	Unidad	1.833	2.500	36
71	90101603-034	Banana	1	Unidad	1.133	2.000	77
74	90101603-034	Frutilla - Paquete de 100 Gramos	1	Unidad	15.333	6.000	-61
97	90151802-019	Servicio de Mozo para eventos	1	Unidad	118.333	35.000	-70
109	90101603-016	Provisión de Hielo en cubo en bolsas de 5 Kgs.	1	Unidad	21.667	15.000	-31
123	90151802-006	Provisión de Sillas de Plástico	1	Unidad	4.500	3.000	-33

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nro. 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a ambas oferentes las siguientes aclaraciones :

A la oferente GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES:

- ☐ **Por nota de fecha 08/11/2.016 remitida al email ptorreani@hotmail.com, con acuse de recibo de Patricia Torreani, se requirió la composición de los precios ofertados en ciertos ítems indicados en la planilla que antecede:**

La empresa GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES remitió la composición de los precios ofertados en los ítems citados líneas arriba, desglosando los rubros en materia prima, gastos varios, utilidad, impuestos y pago de servicios.

También se ha solicitado a dicha oferente, por nota de fecha 10 de noviembre de 2.016, con acuse de recibo de Patricia Torreani la siguiente explicación sobre:

- ☐ **La indicación del nombre, junto con la certificación correspondiente del cocinero y de la nutricionista, conforme solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.**

La oferente remitió al respecto, el contrato firmado entre la Sra. PATRICIA TORREANI VERGARA,y la Lic. CAROLINA RIOS DUARTE, en el cual se menciona que la segunda de ellas es Licenciada en Tecnología de Alimentos. **No adjuntó certificados, diplomas ni títulos.**

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos requeridos, se procede realizar la verificación posterior de la documentación solicitada en el ANEXO E - Documentos de la Oferta, y remitidas por la empresa según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones observando cuanto sigue:

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor N. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES
		Cumple/no cumple
1	Infraestructura: Declaración Jurada de la infraestructura de la empresa, equipos, materiales y elementos a ser utilizados para la prestación del servicio, donde debe constar que la firma cuenta con por lo menos 1 (un) vehículo como Mínimo para traslado de alimentos.	Cumple. Fs. 21
2	Las siguientes condiciones serán de cumplimiento obligatorio como mínimo, donde el oferente deberá presentar las certificaciones correspondientes: Con 1(un) un Cocinero titulado. Con 1 (un/a) Nutricionista para la verificación y elaboración de alimentos Light.	**No Cumple**
3	Los potenciales oferentes deberán estar a una distancia máxima de 8 (OCHO) Kilómetros de la Sede Central del Crédito Agrícola de Habilitación ubicada en las calles Carios 362 y William Richardson Barrio Pinozá de la Ciudad de Asunción.	Cumple.
4	Experiencia mínima de 2 (dos) años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de Refrigerio para reuniones y/o Provisión de Alimentos para Reuniones. Se estudiará la antigüedad que acredita su experiencia.	Cumple. Fs. 60/68
5	Contratos ejecutados y/o ventas de provisión y/o prestación de servicios Refrigerio para Reuniones y/o Provisión de Alimentación para Reuniones, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013).	Cumple Fs. 69/81
6	Certificado de Origen Nacional del Producto	Trajo. Fs. 28

Como se podrá observar, la oferente GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES, NO CUMPLE con el requisito establecido en el llamado Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), d) Capacidad técnica, Punto ii) que requiere la certificación correspondiente para el Cocinero y la Nutricionista, por lo que se procede a **descalificar a la oferente GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES, de Patricia Torreani Vergara y de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/2.003, se procederá a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, que corresponde a la firma MARCHELA S.A.**

A la oferente MARCHELA S.A. se le solicitaron las siguientes aclaraciones:

- ☐ **Por nota de fecha 10/11/2.016 remitida al email lashermanas_servicios@hotmail.com, se requirieron las siguientes aclaraciones y documentaciones aplicables al presente llamado:**
  1. La indicación del nombre, junto con la certificación correspondiente del cocinero y de la nutricionista, conforme solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones,
  2. Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio;
  3. La constancia de que cuenta con al menos 1 (un) vehículo para traslado de alimentos.

La oferente remitió el certificado de COCINERO INTERNACIONAL de la Sra. JOSEFINA ACHUCARRO DE CORDS, y de la LICENCIADA EN NUTRICIÓN, GRACIELA DE JESUS MEDINA CANTERO, así como una constancia de compra de un vehículo marca FIAT TIPO DOBLE CARGO.

Lic. Ma. del Carmen Mesa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Centero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Nestor Ramón Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Adjunta una foto impresa. No remitió el certificado de origen nacional solicitado.

- ☐ **Por nota de fecha 14/11/2.016 remitida al email lashermanas_servicios@hotmail.com, con acuse de recibo de Guillermo Brañas, se requirió la composición del precio ofertado en el ítem 14, en atención a que el mismo se encuentra fuera del rango previsto por disposición legal:**

NÚMERO DE ÍTEM Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN		PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO OFERTADO UNITARIO	DIFERENCIA
14	Azúcar y Edulcorante.	Gs. 217	Gs. 150	-31%

Verificación de experiencia y capacidad técnica de la segunda mejor oferta:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	MARCHELA S.A.a la firma
		Cumple/no cumple
1	Infraestructura: Declaración Jurada de la infraestructura de la empresa, equipos, materiales y elementos a ser utilizados para la prestación del servicio, donde debe constar que la firma cuenta con por lo menos 1 (un) vehículo como Mínimo para traslado de alimentos.	Cumple
2	Las siguientes condiciones serán de cumplimiento obligatorio como mínimo, donde el oferente deberá presentar las certificaciones correspondientes: Con 1(un) un Cocinero titulado. Con 1 (un/a) Nutricionista para la verificación y elaboración de alimentos Light.	Cumple
3	Los potenciales oferentes deberán estar a una distancia máxima de 8 (OCHO) Kilómetros de la Sede Central del Crédito Agrícola de Habilitación ubicada en las calles Carios 362 y William Richardson Barrio Pinozá de la Ciudad de Asunción.	Cumple
4	Experiencia mínima de 2 (dos) años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de Refrigerio para reuniones y/o Provisión de Alimentos para Reuniones. Se estudiará la antigüedad que acredita su experiencia.	Cumple. Fs. 70
5	Contratos ejecutados y/o ventas de provisión y/o prestación de servicios Refrigerio para Reuniones y/o Provisión de Alimentación para Reuniones, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013) .	Cumple. Fs. 70/75
6	Certificado de Origen Nacional del Producto	No trajo.

Como podrá notarse en la planilla que antecede, la firma MARCHELA S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documento solicitados en las bases de contratación, por lo cual es seleccionada su oferta para continuar con el análisis por parte del Comité de Evaluación.

Evaluación sobre el precio referencial y los ítems ofertados fuera del margen

Durante la verificación de los precios ofertados, se había observado que la firma MARCHELA S.A. ofertó un ítem a un precio fuera del rango estipulado por disposición legal. Por este motivo, se solicitó la composición y desglose del precio ofertado.

El Comité de Evaluación ha analizado la composición y desglose del precio ofertado por la empresa MARCHELA S.A. en cuanto al ítem 14 "Azúcar y Edulcorante", encontrando que el precio de venta se encuentra se encuentra por debajo (-31%) del precio referencial, lo cual de por sí representa una ventaja económica para la institución. En cuanto a la composición y desglose del precio, la explicación brindada por la firma se encuentra **suficientemente justificada y es aceptable**.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Héctor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma MARCHELA S.A., con R.U.C. Nro. 80088182-6 cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que este Comité RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificaron las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y el decreto 3919/15 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC;

- Luego de constatar la inexistencia de errores aritméticos en las ofertas, se estudiaron las ofertas más bajas, y se realizó el estudio comparativo de las ofertas según lo dispuesto por las Res. DNCP 956/2.016, 1102/2.016 y demás disposiciones legales, requiriéndose las aclaraciones correspondientes a las oferentes.

- Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, experiencia, encontrándose que la oferente GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES, de Patricia Torreani Vergara no cumplía con todas las especificaciones técnicas establecidas, evaluándose la segunda mejor oferta, MARCHELA S.A., encontrándose que ésta última si las cumplía.

Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nro. 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro.305.524, previsto para el ejercicio fiscal 2016, la Comisión de Evaluación recomienda :

1.- ADJUDICAR bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL a la firma MARCHELA S.A., con R.U.C. Nro. 80088182-6 por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
1	Provisión de Bocaditos salados - Paquete por 50 Udes	1	Unidad	Evento	65.000
2	Provisión de Bocaditos salados Lights-Paquete por 50 unidades	1	Unidad	Evento	72.000
3	Provisión de Bocaditos dulces- Paquete por 500 Gr	1	Unidad	Evento	23.000
4	Provisión de chipitas - Paquete por 500 Gramos	1	Unidad	Evento	15.000
5	Provisión de café negro en Termos	1	Unidad	Evento	14.000
6	Provisión de cocido negro en Termos	1	Unidad	Evento	13.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Dorlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Admin. Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. Lezcano Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
7	Provisión de leche en Termos	1	Unidad	Evento	7.000
8	Provisión de leche entera en envase tetrapak	1	Unidad	Evento	7.000
9	Provisión de leche Light en envase tetrapak	1	Unidad	Evento	7.000
10	Provisión de cocido con Leche en Termos	1	Unidad	Evento	13.000
11	Provisión de Té (caja de 10 sobres aprox.)	1	Unidad	Evento	12.000
12	Provisión de Café molido Torrado - Paquete por 500 Grs	1	Unidad	Evento	23.000
13	Jugo natural de Frutas en Jarras de vidrio.	1	Unidad	Evento	16.000
14	Azúcar y Edulcorante.	1	Unidad	Evento	150
15	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 2 Litros	1	Unidad	Evento	12.000
16	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 1,5 Litros	1	Unidad	Evento	10.000
17	Provisión de bebidas Gaseosas varias-Normales de 500 ml.	1	Unidad	Evento	5.500
18	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 200 ml.	1	Unidad	Evento	2.500
19	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Light de 2 Litros	1	Unidad	Evento	12.000
20	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Light de 1,5 Litros	1	Unidad	Evento	10.000
21	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Light de 500 ml.	1	Unidad	Evento	5.000
22	Provisión de agua Tónica de 500 ml	1	Unidad	Evento	5.000
23	Bebida con Jugo de Frutas Sabor Manzana de 500 ml	1	Unidad	Evento	6.000
24	Bebida con Jugo de Frutas Sabor Manzana de 2 Litros	1	Unidad	Evento	10.000
25	Provisión de agua Mineral con gas de 500 ml	1	Unidad	Evento	2.500
26	Provisión de agua Mineral con gas de 2 litros	1	Unidad	Evento	6.000
27	Provisión de agua Mineral sin gas de 500 ml	1	Unidad	Evento	2.000
28	Provisión de agua Mineral sin gas de 2 litros	1	Unidad	Evento	5.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
29	Provisión de Bocaditos salados - Paquete por 50 Unidades - SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	65.000
30	Provisión de Bocaditos dulces - Paquete por 500 Gramos -SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	20.000
31	Provisión de chipitas - Paquete por 500 Gramos - SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	16.000
32	Provisión de café negro en Termos SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	12.000
33	Provisión de cocido negro en Termos SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	11.000
34	Provisión de leche en Termos en Termos SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	7.000
35	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 2 Litros SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	11.600
36	Provisión de bebidas Gaseosas varias-Normales de 500 ml. SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	5.300
37	Provisión de agua Mineral sin gas de 500 ml SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	2.000
38	Provisión de agua Mineral sin gas de 2 litros SIN SERVICIO DE ENTREGA	1	Unidad	Evento	4.200
39	Provisión de Buffet comida caliente por 350 gramos	1	Unidad	Evento	40.000
40	Provisión de Buffet comida fría por 350 gramos	1	Unidad	Evento	45.000
41	Provisión de Buffet de Pastas por 350 gramos	1	Unidad	Evento	30.000
42	Provisión de Carne Asada por 400 gramos	1	Unidad	Evento	55.000
43	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción I por 350 gramos	1	Unidad	Evento	55.000
44	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción II por 350 gramos	1	Unidad	Evento	55.000
45	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción III por 350 gramos	1	Unidad	Evento	60.000
46	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción IV por 350 gramos	1	Unidad	Evento	60.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor Ramón Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
47	Provisión de Almuerzo Opción V por 350 gramos	1	Unidad	Evento	38.000
48	Provisión de Almuerzo Light por 350 gramos	1	Unidad	Evento	35.000
49	Ensalada de arroz/arroz quesú porción por 350 gramos	1	Unidad	Evento	14.000
50	Ensalada de repollo porción por 200 gramos	1	Unidad	Evento	12.250
51	Puré de papas porción por 350 gramos	1	Unidad	Evento	16.333
52	Ensalada mixta porción por 200 gramos	1	Unidad	Evento	8.983
53	Ensalada rusa porción por 350 gramos	1	Unidad	Evento	11.667
54	Ensalada Alemana porción. por 350 gramos	1	Unidad	Evento	11.667
55	Ensalada de Pasta Primavera por 350 gramos	1	Unidad	Evento	10.733
56	Chipa Guazú porción por 200 gramos	1	Unidad	Evento	11.083
57	Chorizo de Viena (a la parrilla x Unidad)	1	Unidad	Evento	3.733
58	Durazno en almíbar Porción por 150 gramos.	1	Unidad	Evento	8.000
59	Dulce de batata con queso Porción por 150 grs.	1	Unidad	Evento	7.000
60	Dulce de guayaba con queso Porción por 150 grs.	1	Unidad	Evento	7.583
61	Dulce de leche Porción por 150 gramos.	1	Unidad	Evento	8.000
62	Ensalada de fruta Porción por 150 gramos.	1	Unidad	Evento	7.000
63	Budín de flan Porción por 150 gramos.	1	Unidad	Evento	8.500
64	Arroz con leche por 150 gramos.	1	Unidad	Evento	7.000
65	Mouse de dulce de leche/ chocolate/ limón Porción por 150 grs.	1	Unidad	Evento	8.000
66	Yogurt Porción por 150 gramos	1	Unidad	Evento	5.000
67	Helados varios sabores Porción por 150 gramos	1	Unidad	Evento	6.000
68	Porción de torta helada Porción por 150 gramos	1	Unidad	Evento	12.000

Lic. Ma. del Carmen [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

[illegible] PALACIOS SILVA

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Cariós 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
69	Pera	1	Unidad	Evento	2.100
70	Naranja	1	Unidad	Evento	1.700
71	Banana	1	Unidad	Evento	793
72	Piña	1	Unidad	Evento	4.000
73	Ciruela	1	Unidad	Evento	5.000
74	Frutilla - Paquete de 100 Gramos	1	Unidad	Evento	12.000
75	Uvas - Paquete de 100 Gramos	1	Unidad	Evento	10.000
76	Pelón	1	Unidad	Evento	4.000
77	Mamon - Paquete de 100 Gramos	1	Unidad	Evento	7.000
78	Mandarinas	1	Unidad	Evento	1.400
79	Kiwi	1	Unidad	Evento	4.000
80	Duraznos	1	Unidad	Evento	3.500
81	Manzana	1	Unidad	Evento	2.333
82	Empanada al horno de carne	1	Unidad	Evento	4.000
83	Empanada al horno de pollo	1	Unidad	Evento	4.000
84	Empanada al horno napolitano	1	Unidad	Evento	4.000
85	Empanada al horno chilena	1	Unidad	Evento	4.000
86	Empanada Fritas de carne	1	Unidad	Evento	3.000
87	Empanada Fritas de pollo	1	Unidad	Evento	3.000
88	Empanada Fritas napolitano	1	Unidad	Evento	3.000
89	Tarta de pollo	1	Unidad	Evento	9.000
90	Tarta pascualina de acelga	1	Unidad	Evento	9.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. Néstor Rolón Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
91	Tarta de fugazza	1	Unidad	Evento	8.000
92	Sándwich de milanesa de carne/pollo	1	Unidad	Evento	10.000
93	Pizzeta de masa fina clásica/ napolitana/ champiñón/ atún/ jamón y queso y otros	1	Unidad	Evento	10.000
94	Pancitos	1	Unidad	Evento	700
95	Pancito Chip	1	Unidad	Evento	800
96	Provisión de bandejas y fuentes	1	Unidad	Evento	5.483
97	Servicio de Mozo para eventos	1	Unidad	Evento	118.000
98	Provisión de Kit de cubiertos para Buffet	1	Unidad	Evento	4.433
99	Provisión de platos	1	Unidad	Evento	1.000
100	Provisión de vasos	1	Unidad	Evento	1.000
101	Provisión de copas	1	Unidad	Evento	1.400
102	Provisión de Jarras de vidrio de 2 litros	1	Unidad	Evento	5.250
103	Provisión de tazas con Platitos	1	Unidad	Evento	2.683
104	Cuchara de acero inoxidable	1	Unidad	Evento	700
105	Cuchillo de acero inoxidable	1	Unidad	Evento	700
106	Tenedor de acero inoxidable	1	Unidad	Evento	700
107	Cucharita de acero inoxidable (para postre)	1	Unidad	Evento	700
108	Provisión de Hielo en cubo en bolsas de 2 Kgs.	1	Unidad	Evento	7.000
109	Provisión de Hielo en cubo en bolsas de 5 Kgs.	1	Unidad	Evento	16.000
110	Provisión de Hielo en cubo en bolsas en bolsas de 10 Kgs.	1	Unidad	Evento	18.000
111	Provisión de tablón	1	Unidad	Evento	10.000
112	Provisión de manteles para Tablón	1	Unidad	Evento	12.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. [illegible] Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

[illegible] PALACIOS SILVA

Abog. Néstor Rubén León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Caños 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
113	Provisión de cubre manteles Tablón	1	Unidad	Evento	10.000
114	Provisión de pollerón para Tablón	1	Unidad	Evento	15.867
115	Provisión servilletas para Tablón	1	Unidad	Evento	1.750
116	Provisión de mesas redondas para 8 personas	1	Unidad	Evento	10.000
117	Provisión de manteles para Mesa redonda	1	Unidad	Evento	10.000
118	Provisión de cubre manteles para Mesa redonda	1	Unidad	Evento	10.000
119	Provisión de pollerón para Mesa redonda	1	Unidad	Evento	11.200
120	Provisión servilletas para Mesa redonda	1	Unidad	Evento	1.750
121	Provisión de champagneras o hieleras	1	Unidad	Evento	10.000
122	Provisión conservadoras	1	Unidad	Evento	17.000
123	Provisión de Sillas de Plástico	1	Unidad	Evento	3.150
124	Provisión de Sillas cromadas	1	Unidad	Evento	6.000

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecten al ejercicio 2017 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las trece horas del día veintiuno de noviembre del corriente; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

WALTER PALACIOS SILVA

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py